

Sanchez y D. Jerónimo Varo y a Albaladeja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, entendiendo en la presente que firman los Señores asistentes, de que certifico.

Nota } Día 22 de Noviembre de 1844.

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, certifico: Que por ser habido suficiente número de Señores Causajales, no se ha podido celebrar la sesión de este día. Y para que con este fin se presente con el mismo número del Sr. Alcalde en San Javier a veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Yo D. N.º

El Alcalde.



D. J. Puentes.

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1844.

D. Joaquín Sáez.

En la Villa de San Javier a veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos

Severiano Zapata.

noventa y cuatro, siendo las once de su mañana, se reunieron los Señores

Manuel Chastina.

causajales asistentes al margen en el ayuntamiento, bajo la Presidencia

José Varo y a.

del Sr. Alcalde D. Joaquín Sáez Parola, con objeto de celebrar la sesión

D. José Jiménez.

ordinaria de este día, la que al efecto que ha sido se dió principio por la lectura de

Sancho de Vera.

una acta anterior que fué aprobada por sucesiva y sucesiva, et seguidas se leyeron las

José Osuna.

Ordenes Oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior, acordándose el con-

José Zapata.

plimiento de las que así lo exigiesen.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que el día tres del próximo mes de Diciembre es el día del Patrón y que sería con gusto acordarse la misma el facilitar a los pobres de esta Villa alguna cosa como entenas, divario, pues además de ser costumbre el hacerlo en estos días, este año más que nunca lo es por causa de una necesidad. La Corporación por unanimidad acordó facultar a su digno Presidente para que reparta entre los pobres de esta Villa las raciones que ena necesidad, con asistencia de una de ellas en un quinto de pan, medio de carne y medio de arroz de garbanos, librando su importe del ayuntamiento de Suplementos.

